

## INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez  
**Gerente de Operación y Mantenimiento**

A : Supervisores de Operación

REF. : **Solicitud de señalización horizontal y/o vertical**

CITE : GOM-DGJ-0011-INS/23 ()

FECHA: La Paz, 27 de Septiembre de 2023

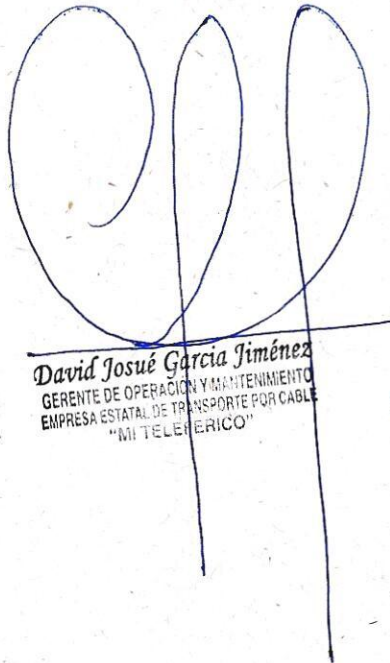
Mediante la presente, este despacho instruye a todo el personal dependiente del Departamento de Operaciones, cumplir a partir de la fecha los siguientes lineamientos de trabajo referente a la solicitud de letreros:

- El Supervisor de Operación debe realizar una inspección periódica de las estaciones, para conocer las necesidades de señalización que ayuden a la seguridad operacional del STC. Ante alguna necesidad de señalización, se deberá realizar la solicitud al Jefe de Departamento de Operaciones.
- El solicitante, debe realizar el seguimiento desde el inicio de la solicitud hasta su implementación.
- La solicitud de señalización, letreros u otros deben contener como mínimo:
  - Tipo de señalización
  - Texto o mensaje
  - Ubicación (Línea, estación, lugar de instalación)
  - Justificación
  - Sugerencias
- De evidenciar señalización horizontal y/o vertical no oficial o que no cuente con un justificativo inherente al servicio, debe ser retirado de manera inmediata.
- Queda prohibido la instalación de señalización horizontal y/o vertical en las estaciones del STC de manera improvisada, con el fin de cuidar la imagen empresarial.

**Nota: Toda la Señalización, letreros u otros, deben cumplir con lo establecido en el "Manual de Señalización y Señalética de la EETC MT V-1".**



El incumplimiento al presente instructivo será sujeto a sanción según Reglamento Interno del Personal V-2.



David Josué García Jiménez  
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE  
"MI TELEFÉRICO"

DGJ  
c.c.